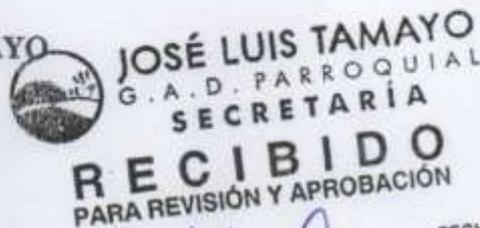


José Luis Tamayo, 01 de agosto de 2022

Señora
Mishel De La Cruz Rocafuerte
GAD PARROQUIAL RURAL JOSÉ LUIS TAMAYO
Presidenta
En su despacho.-



De mis consideraciones:

Reciba un fraterno y cordial saludo estimada presidenta ~~del GAD~~ Parroquial, augurándole buenos augurios en sus funciones y actividades, a su vez le expreso lo siguiente:

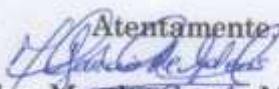
En referencia al Art. 311 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. - Silla vacía. - Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por un representante de la ciudadanía en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés general. Las personas que participen con voto serán responsables administrativa, civil y penalmente. El ejercicio de este mecanismo de participación se regirá por la ley y las normas establecidas por el respectivo gobierno autónomo descentralizado.

Por lo antes mencionado:

Yo, GARCÍA MARTÍNEZ MARTHA con C.I 0913482212, moradora y líder barrial del Sector de San Raymundo II de la parroquia José Luis Tamayo, solicito a Ud. en concordancia al referido artículo 311 del COOTAD:

El uso de la silla vacía en la Sesión de vocales correspondiente al mes de agosto y que se desarrollará el miércoles, 03 de agosto de 2022 a las 10h30 am en las instalaciones de Sala de vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo, donde dentro de los puntos del orden del día está la aprobación por parte del pleno del Gad Parroquial la firma de Convenio de cooperación interinstitucional para la construcción Centro de Desarrollo infantil en el sector de San Raymundo 2.

Sin más que expresar, me suscribiré no sin antes deseárselo éxitos en sus funciones.

Atentamente

Sra. Martha García Martínez
C.I 09134882212
MORADORA Y LIDER BARRIAL
SAN RAYMUNDO II
PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO

C.c Archivo


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

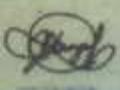
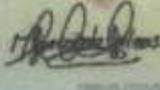
Cédula de **CIUDADANÍA** No. **091348221-2**
 APELLIDOS Y NOMBRES **GARCIA MARTINEZ MARTHA ELIZABETH**
 LUGAR DE NACIMIENTO **GUAYAS GUAYAQUIL**
PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO **1969-05-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
RICHARD GUSTAVO GALEAS FLORENCIO





INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **AUXILIAR** ID **0444394442**

APELLIDOS Y NOMBRES EN PADRE **GARCIA RODRIGUEZ AGUSTIN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MARTINEZ SALAS DELFINA ASTERIA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISION **GUAYAQUIL 2018-05-24**
 FECHA DE EXPIRACION **2028-05-24**


BIOMETRÍA

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA AGOSTO 2022



De <yellinegonzalez@gadjltmuey.gob.ec>
Destinatario Mishel De La Cruz Rocafuerte <misheldelacruz@gadjltmuey.gob.ec>, Pedro Chalen Silvestre <pedrochalen@gadjltmuey.gob.ec>, Oswaldo Basilio Tigreiro <oswaldobacilo@gadjltmuey.gob.ec>, Hugo Barrera Peña <hugobarrera@gadjltmuey.gob.ec>, Juan Perero Tomalá <juanperero@gadjltmuey.gob.ec>
Fecha 2022-08-02 12:50

- Oficio de Martha García Martínez 170222_2.pdf (~2,9 MB) Oficio GADMS S-880 y Oficio GADMS-DPT-0632-2022.pdf (~2,5 MB)
- Oficio n° GADPRJLT-P-2022-0139-OF.pdf (~962 KB) Presupuesto referencial de Construcción de obra CDI San Raymundo II JLT.pdf (~899 KB)
- Plano arquitectónico CDI San Raymundo II.pdf (~604 KB) Plano eléctrico CDI San Raymundo II.pdf (~630 KB)
- Plano divisiones CDI San Raymundo II.pdf (~751 KB)
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN MUNICIPIO- GAD PARROQUIAL JLT.pdf (~113 KB)
- Convocatoria II Sesión Ordinaria Agosto 2022.pdf (~142 KB)

Buena tarde estimadas autoridades, se adjunta CONVOCATORIA correspondiente a la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AGOSTO 2022. A su vez, se anexan documentos correspondientes para la aprobación y análisis del Convenio de cooperación interinstitucional de coordinación, cogestión y concurrencia de competencias entre Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas y el Gobierno Parroquial Rural de José Luis Tamayo para la Construcción de un Centro de Desarrollo infantil en el sector de San Raymundo 2 perteneciente a la parroquia José Luis Tamayo.

Atentamente,

Lcda. Yelina González Luna
SACFATRIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JOSÉ LUIS TAMAYO
José Luis Tamayo - Barrio Centenario (Av. 9 y calle 12)
Cantón Salinas - Provincia de Santa Elena
(04)2779827
Móvil: 0979451898
jozieluistamayo@hotmail.com
www.gadjltmuey.gob.ec



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 02 de agosto de 2022

CONVOCATORIA # 017 - 2022
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA -AGOSTO 2022
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
JOSÉ LUIS TAMAYO

Señora
Mishel De La Cruz Rocafuerte
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Presidenta

Señor
Pedro Chalén Silvestre
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Vicepresidente

Señor
Oswaldo Basilio Tigrero
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Vocal principal

Señor
Hugo Barrera Peña
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Vocal principal

Señor
Juan Perero Tomalá
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Vocal principal
Ciudad. -

De mis consideraciones:

De conformidad con el artículo No. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al mes de agosto 2022, la misma que se efectuará el miércoles, 03 de agosto de 2022 a las 10:30 de la mañana en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Constatación del Quórum Reglamentario.*
- 2. Aprobación del Orden del Día para la presente sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.*
- 3. Conocimiento y aprobación del Convenio de cooperación interinstitucional de coordinación, cogestión y concurrencia de competencias entre Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas y el Gobierno Parroquial Rural de José Luis Tamayo para la Construcción de un Centro de Desarrollo*



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

infantil en el sector de San Raymundo 2 perteneciente a la parroquia José Luis Tamayo.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



PLAZA DE REPRESENTACIÓN DEL
"MISHEL ROSALIA
DE LA CRUZ
ROCAFUERTE"

Sra. Misnel De La Cruz Rocafuerte
G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Presidenta

Adj: oficio ingresado por la Sra. Martha García, certificación de áreas verdes y municipales de San Raymundo 2, Oficio No GADPRJLT-P-2022-0139-OF, Convenio de cooperación entre Gad Salinas y Gad parroquial JLT, presupuesto referencial, planos arquitectónico y eléctrico del Proyecto: Construcción de un Centro de Desarrollo infantil en el sector de San Raymundo 2 de la parroquia José Luis Tamayo.

C.c. Archivo



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 02 de agosto de 2022

CONVOCATORIA # 017 - 2022

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA - AGOSTO 2022
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE JOSÉ LUIS TAMAYO

REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIA

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|---------------------------------|-----------------|--------------|
| MISHEL DE LA CRUZ ROCAFUERTE | PRESIDENTE | |
| PEDRO CHALEN SILVESTRE | VICEPRESIDENTE | |
| OSWALDO BASILIO TIGRERO | VOCAL PRINCIPAL | |
| HUGO BARRERA PEÑA | VOCAL PRINCIPAL | |
| JUAN PERERO TOMALÁ | VOCAL PRINCIPAL | |

De conformidad con el artículo No. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al mes de agosto 2022, la misma que se efectuará el miércoles, 03 de agosto de 2022 a las 10:30 de la mañana en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Aprobación del Orden del Día para la presente sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.
3. Conocimiento y aprobación del Convenio de cooperación interinstitucional de coordinación, cogestión y concurrencia de competencias entre Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas y el Gobierno Parroquial Rural de José Luis Tamayo para la Construcción de un Centro de Desarrollo infantil en el sector de San Raymundo 2 perteneciente a la parroquia José Luis Tamayo.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Sra. Mishel De La Cruz RocaFuerte
G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Presidenta



Adj: oficio ingresado por la Sra. Martha García, certificación de áreas verdes y municipales de San Raymundo 2, Oficio No GADPRJLT-P-2022-0139-OF, Convenio de cooperación entre Gad Salinas y Gad parroquial JLT, presupuesto referencial, planos arquitectónico y eléctrico del Proyecto: Construcción de un Centro de Desarrollo infantil en el sector de San Raymundo 2 de la parroquia José Luis Tamayo.

C.c. Archivo



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 03 de agosto de 2022

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA - AGOSTO 2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE JOSÉ LUIS TAMAYO

REGISTRO DE ASISTENCIA

miércoles, 03 de agosto de 2022

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|---------------------------------|---|-------|
| MISHEL DE LA CRUZ ROCAFUERTE | PRESIDENTE | |
| PEDRO CHALEN SILVESTRE | VICEPRESIDENTE | |
| OSWALDO BASILIO TIGRERO | VOCAL PRINCIPAL | |
| HUGO BARRERA PEÑA | VOCAL PRINCIPAL | |
| JUAN PERERO TOMALÁ | VOCAL PRINCIPAL | |
| MARTHA GARCÍA MARTÍNEZ | MORADORA Y LÍDER BARRIAL SECTOR SAN RAYMUNDO II - JLT (USO DE SILLA VACÍA) | |

De conformidad con el artículo No. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al mes de agosto 2022, la misma que se efectuará el miércoles, 03 de agosto de 2022 a las 10:30 de la mañana en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Aprobación del Orden del Día para la presente sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.
3. Conocimiento y aprobación del Convenio de cooperación interinstitucional de coordinación, cogestión y concurrencia de competencias entre Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas y el Gobierno Parroquial Rural de José Luis Tamayo para la Construcción de un Centro de Desarrollo integral en el sector de San Raymundo 2 perteneciente a la parroquia José Luis Tamayo.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte
G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Presidenta



C.c. Archivo



JOSÉ LUIS TAMAYO

G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

ACTA # 017 - 2022
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
MES DE AGOSTO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

José Luis Tamayo, 03 de agosto de 2022

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

En la Parroquia de José Luis Tamayo - Provincia de Santa Elena, a los tres días del mes de agosto de dos mil veintidós, siendo las diez horas con treinta minutos de la mañana, previa convocatoria al amparo de lo que dispone el Código Orgánico de Organización Territorial en su art.319, se reúne la Primera Sesión Extraordinaria del mes de agosto 2022, estando presentes la Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte, Presidenta del Gobierno Parroquial Rural de José Luis Tamayo y el Sr. Pedro Chalen Silvestre, Vicepresidente del Gobierno Parroquial Rural de José Luis Tamayo, asisten también el Sr. Oswaldo Basilio Tigrero, Sr. Hugo Barrera Peña y Sr. Juan Carlos Perero, vocales principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria - Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte, Presidenta del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, Sr. Pedro Chalen Silvestre, Vicepresidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, Sr. Oswaldo Basilio Tigrero, Sr. Hugo Barrera Peña y Sr. Juan Carlos Perero, vocales principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo, tengan ustedes muy buenos días.

Siendo las diez horas con treinta minutos de la mañana y de conformidad con el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se ha convocado a la Primera Sesión Extraordinaria, correspondiente al mes de agosto 2022 que se está realizando el día de hoy miércoles, 03 de agosto de 2022 a las 10:30 de la mañana con el siguiente orden del día.

1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria. - Con la autorización de la presidenta pasará a tomar la asistencia de los vocales.

| | |
|--|-----------------|
| <i>Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Presidenta</i> | <i>Presente</i> |
| <i>Sr. Pedro Chalen Silvestre Vicepresidente</i> | <i>Presente</i> |
| <i>Sr. Oswaldo Basilio Tigrero Vocal principal</i> | <i>Presente</i> |
| <i>Sr. Hugo Barrera Peña Vocal principal</i> | <i>Presente</i> |



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

| | |
|--|-----------------|
| <i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> Vocal principal | <i>Presente</i> |
|--|-----------------|

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria.- Habiendo cinco presentes de los convocados presidenta, queda constatado el Quórum de esta sesión reglamentaria.

Como segundo punto;

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria. - Procedo a dar lectura de todo el orden del día de la sesión:

- 1. Constatación del Quórum Reglamentario.*
- 2. Aprobación del Orden del Día para la presente sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.*
- 3. Conocimiento y aprobación del Convenio de cooperación interinstitucional de coordinación, cogestión y concurrencia de competencias entre Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas y el Gobierno Parroquial Rural de José Luis Tamayo para la Construcción de un Centro de Desarrollo infantil en el sector de San Raymundo 2 perteneciente a la parroquia José Luis Tamayo.*

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte - Presidenta. - Compañeros buenos días, gracias por atender a esta sesión extraordinaria correspondiente al mes de agosto 2022.

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria.- Por mayor votación para la aprobación del orden del día de la presente sesión extraordinaria.

| | |
|--|-----------------|
| <i>Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte</i> Presidenta | <i>Aprobado</i> |
| <i>Sr. Pedro Chalen Silvestre</i> Vicepresidente | <i>Aprobado</i> |
| <i>Sr. Oswaldo Basilio Tigrero</i> Vocal principal | <i>Aprobado</i> |
| <i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> Vocal principal | <i>Aprobado</i> |
| <i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> Vocal principal | <i>Aprobado</i> |

Por unanimidad de votos de los vocales, se aprueba el orden del día para la primera sesión extraordinaria del Gad Parroquial Rural de José Luis Tamayo, celebrada el miércoles, 03 de agosto de 2022.

A continuación:



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN, COGESTIÓN Y CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS ENTRE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SALINAS Y EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN EL SECTOR DE SAN RAYMUNDO 2 PERTENECIENTE A LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO.

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria. - Estimadas autoridades, hoy en la presente sesión extraordinaria está presente la Sra. Martha García Martínez, moradora y líder barrial del Sector San Raymundo 2 de la parroquia José Luis Tamayo, la ciudadana ha ingresado un documento con fecha 01 de agosto de 2022 y ha solicitado hacer uso a lo que nos menciona el Art. 311 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. - Silla vacía, donde las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por un representante de la ciudadanía en función de los temas a tratarse con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés general. Las personas que participen con voto serán responsables administrativa, civil y penalmente. El ejercicio de este mecanismo de participación se regirá por la ley y las normas establecidas por el respectivo gobierno autónomo descentralizado.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte - Presidenta. - Señores moradores de San Raymundo dos que nos acompañan con su presencia y no sólo de San Raymundo 2, sino otros representantes de nuestra parroquia.

Nosotros como representantes del gobierno nos debemos a una comunidad que ha depositado su confianza en nosotros, muchas gracias a todos ustedes, es un trabajo que se ha venido realizando desde hace mucho tiempo con el señor alcalde y con la Sra. Martha García.

La ley permite que en base a las competencias de instituciones públicas se pueda realizar la firma de convenio, siempre que esté respaldado por la ciudadanía, es así que en un 50% el alcalde dio su palabra de dar recursos del gobierno municipal en conjunto con los recursos del gobierno parroquial para poder ejecutar la obra del Centro de desarrollo infantil en "San Raymundo 2", luego de eso se realizaron reuniones con los compañeros vocales e iniciamos con el proceso de ejecución del presupuesto participativo 2022 que se socializó en el mes de octubre.

Luego de eso, la señora Martha García hizo la entrega oficial del documento para que sea considerado el proyecto y gracias a que el gobierno parroquial de José Luis Tamayo tiene la corresponsabilidad de manejar proyectos sociales, dirigidos a adultos mayores, personas con discapacidad y niños, fuimos considerados para esta obra que brindará beneficios a los niños tanto para el sector de Vinicio Yagual II y San Raymundo 2, ya que el CDI estará ubicado en esa zona.



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Es un proyecto que nos ha costado en la parte técnica, pero gracias a Dios se está cumpliendo, gracias al alcalde que ha hecho el proyecto de diseño del CDI, donde al Gobierno parroquial no le ha costado nada, más bien si se contrataba para hacer el proyecto le hubiera costado a nuestra institución unos \$5.000,00 dólares, pero hoy en día esta obra es una realidad.

He sido muy respetuosa de los consensos parlamentarios para poder convocar a esta sesión, donde desde los conocimientos de los compañeros vocales sobre la situación de San Raymundo 2 y su autorización para la firma de este convenio beneficiará no sólo a los niños, sino que es un beneficio integral a las familias donde también se dan charlas familiares y terapias, es muy importante resaltar eso.

En su momento pudimos hacer acercamiento con la directora distrital del Mies, GAD cantonal y el GAD parroquial, actualmente estamos en la espera de poder hacer la verificación tanto del terreno como de la certificación del terreno, realmente compañeros va a ser un lugar donde los niños tendrán un lugar propio y seguro, donde las educadoras y coordinadoras podrán decir que ese Centro de desarrollo es nuestro, propio, ese centro va a beneficiar a todos los de ese sector.

Como presidenta y representante de esta administración considero que es importante dar a conocer que hemos llegado a esta meta, así también les indico que el viernes pasado hice uso de la silla básica en base a los reglamentos de participación ciudadana, a lo que establece la constitución y el COOTAD.

Es realmente gratificante saber que un nivel jerárquico con seis concejales presentes y el señor alcalde que también tiene votación pudieron otorgar la autorización al señor alcalde para la firma del convenio, hoy llegamos ya a este momento, de darse la aprobación a más tardar hoy o mañana la firma de este convenio, se empezará con el proceso de contratación, cabe recalcar que el gobierno municipal aportará con un valor de \$70.000,00 dólares, también en especie se considera los \$5.000,00 dólares del proyecto y \$5.000,00 de fiscalización hablando del gobierno municipal que estaría aportando con un valor de \$80.000,00 dólares, un poco más de lo que nosotros pudiéramos aportar como gobierno parroquial.

Nuestra institución siempre va a estar apegada a la ley fundamentada, a la parte técnica y legal e inclusive me he adelantado a hablar con el señor alcalde sobre la preocupación del servicio de energía, he hablado con él y va a dialogar con el gerente de Cnel para que se pueda hacer la inspección y determinar lo que se debe hacer para que esto no sea un obstáculo al realizar el proyecto del CDI; más allá de eso compañeros vocales recordemos que la constitución es clara y nos indica sobre la atención que debemos priorizar para los adultos mayores, personas con discapacidad y los niños.

Compañeros mencionarles lo de la firma del convenio y su ejecución, estaríamos hablando de tres meses, esperemos que en el mes de diciembre se pueda entregar esta obra, inclusive la socialización que se tenga que realizar va a ser en esta semana en territorio, es decir en el sector, será un trabajo en conjunto con recursos del municipio y con recursos del gobierno parroquial y debemos coordinar para la



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

socialización, también hay las responsabilidades de los informes técnicos donde la municipalidad debe supervisar que sus recursos sean bien utilizados.

Luego cuando el alcalde firme el convenio allí él va a transferir en la cuenta del gobierno el valor que el como representante del municipio va a otorgar, el gobierno parroquial es el responsable y el encargado de todo el proceso de contratación y ellos también podrán hacer observaciones y recomendaciones durante el proceso, es importante demostrar que el gobierno parroquial no sólo hace obras céntricas sino también en lugares que están en proceso de desarrollo, sobre todo compañeros pongo en consideración las firmas de convenio entre el gobierno parroquial y el gobierno municipal de Salinas para llevar a efecto el Centro de desarrollo infantil ubicado en el barrio de San Raymundo 2.

Sra. Martha García Martínez - moradora de San Raymundo 2.- Buenas tardes señora presidenta, compañeros vocales, señores presidentes fue un proyecto que lo propuse desde el año pasado guiado por el Sr. Oswaldo Basilio, él siempre fue quien estuvo realizando todo esto de los papeleos, ya que nosotros no teníamos obras del GAD parroquial, estoy muy agradecida con el señor alcalde, con la presidenta, vicepresidente y con los señores vocales porque tomaron esta decisión, porque quienes conocen mi sector saben la necesidad que tenemos, no hay más nada que decir y que se tome votación.

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria. - Se procede a la votación para la aprobación del Convenio de cooperación interinstitucional de coordinación, cogestión y concurrencia de competencias entre Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas y el Gobierno Parroquial Rural de José Luis Tamayo para la Construcción de un Centro de Desarrollo infantil en el sector de San Raymundo 2 perteneciente a la parroquia José Luis Tamayo.

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria. - Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte - Presidenta.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte - Presidenta.- Con todo lo establecido y en beneficio de los niños como principales grupos prioritarios del sector de San Raymundo 2, apruebo este proyecto.

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria. - Sr. Pedro Chalèn Silvestre - Vicepresidente.

Sr. Pedro Chalèn Silvestre - vicepresidente.- Buenos días compañeros, representantes del sector de San Raymundo 2, doy aprobado este proyecto como es la construcción del Centro de desarrollo infantil que beneficiará a los niños de este sector.

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria. - Sr. Oswaldo Basilio Tigrero - Vocal principal.



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Sr. Oswaldo Basilio Tigrero - vocal principal. - Buenos días presidenta, compañeros, representantes de San Raymundo 2, nosotros mantendremos la información de los avances y procesos y con justa razón que como fiscalizadores verificaremos detalle a detalle de la creación CDI.

Felicitaciones al barrio San Raymundo mi voto es A favor.

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria. - Sr. Hugo Barrera Peña - Vocal principal.

Sr. Hugo Barrera Peña - Vocal principal.- Buenos días señora presidenta, compañeros vocales y moradores del barrio San Raymundo 2, la votación no es necesaria ya que los beneficiarios son para nuestros niños y las familias del barrio, el trabajo de la presidenta ha sido arduo, mi voto es A favor y tengan por seguro que siempre nuestro trabajo es por el bien de nuestra parroquia.

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria. - Sr. Juan Carlos Perero Tomalá - Vocal principal.

Sr. Juan Carlos Perero Tomalá - Vocal principal.- Buenos días señora presidenta y compañeros, en esta parte claro que somos fiscalizadores ya que se invierten recursos que son de ustedes, lo que si quería indicarles es que nosotros como Gad parroquial no teníamos presencia en ese sector pero ahora el barrio ha sido beneficiado con esa obra, lastimosamente ciertos dirigentes de barrios no cumplen con documentación respectiva y nadie puede ejecutar una obra en un terreno que no es propio, compañeros gracias, a nombre de los niños y familias de ese sector, mi voto es A favor.

Sra. Martha García Martínez - moradora de San Raymundo 2.- Primeramente, gracias a Dios y a ustedes que se está haciendo realidad un sueño que tanto habíamos anhelado en nuestro sector, sé que recién vamos a empezar con una obra, el presidente que venga también tendrá que hacer una obra y si Dios me permite estar aquí con ustedes, seguiré gestionando para beneficio del sector.

Gracias de corazón y gracias de parte de todos mis compañeros por esa gran obra, mi voto es A favor.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte - Presidenta. - Mencionar a los compañeros vocales que el Cootad es clarísimo que hay competencias y facultades tanto para el presidente como para los vocales y también está la función de los administradores de contrato.

Compañeros conocemos que los contratos deben llevarse a efecto en todo ámbito legal ya que se inspeccionan y como presidenta no quisiera que en algún momento la Contraloría general pudiera señalarnos por algún acto que pueda ser sancionado en la parte administrativa.



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Gracias a todos por sus aportes y en esta vez puedo decir por unanimidad se da por aprobado esta firma de convenio.

| | |
|--|-----------------|
| Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Presidenta | <i>Aprobado</i> |
| Sr. Pedro Chalen Silvestre Vicepresidente | <i>Aprobado</i> |
| Sr. Oswaldo Basilio Tigrero Vocal principal | <i>Aprobado</i> |
| Sr. Hugo Barrera Peña Vocal principal | <i>Aprobado</i> |
| Sr. Juan Carlos Perero Tomalá Vocal principal | <i>Aprobado</i> |
| Sra. Martha García Martínez Moradora y líder barrial sector San Raymundo 2 - JLT (uso de silla vacía) | <i>Aprobado</i> |

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria.- *Habiendo 6 votos a favor, se procede al resumen de la votación para la aprobación del Convenio de cooperación interinstitucional de coordinación, cogestión y concurrencia de competencias entre Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas y el Gobierno Parroquial Rural de José Luis Tamayo para la Construcción de un Centro de Desarrollo infantil en el sector de San Raymundo 2 perteneciente a la parroquia José Luis Tamayo.*

| | |
|--|----------------|
| Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Presidenta | <i>Aprueba</i> |
| Sr. Pedro Chalen Silvestre Vicepresidente | <i>Aprueba</i> |
| Sr. Oswaldo Basilio Tigrero Vocal principal | <i>Aprueba</i> |
| Sr. Hugo Barrera Peña Vocal principal | <i>Aprueba</i> |
| Sr. Juan Carlos Perero Tomalá Vocal principal | <i>Aprueba</i> |
| Sra. Martha García Martínez Moradora y líder barrial sector San Raymundo 2 - JLT (uso de silla vacía) | <i>Aprueba</i> |

Por unanimidad de votos de los vocales y voto afirmativo de la Sra. Martha García Martínez, representante de San Raymundo 2 (silla vacía), se aprueba el Convenio de cooperación interinstitucional de coordinación, cogestión y concurrencia de competencias entre Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas y el



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Gobierno Parroquial Rural de José Luis Tamayo para la Construcción de un Centro de Desarrollo infantil en el sector de San Raymundo 2 perteneciente a la parroquia José Luis Tamayo.

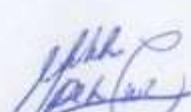
Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte - Presidenta. - Estimados compañeros, damos por terminado la sesión, gracias a todos por la asistencia.

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria.- El Gobierno Autónomo Descentralizado según las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 323:

Resuelve:

1. Por unanimidad de votos de los vocales, aprobar el orden del día para la primera sesión extraordinaria del Gad Parroquial Rural de José Luis Tamayo, celebrada el miércoles, 03 de agosto de 2022.
2. Por unanimidad de votos de los vocales y voto afirmativo de la Sra. Martha García Martínez, representante de San Raymundo 2 (silla vacía), aprobar el Convenio de cooperación interinstitucional de coordinación, cogestión y concurrencia de competencias entre Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas y el Gobierno Parroquial Rural de José Luis Tamayo para la Construcción de un Centro de Desarrollo infantil en el sector de San Raymundo 2 perteneciente a la parroquia José Luis Tamayo.

Siendo las once horas con cincuenta y dos minutos de la mañana, se da por terminada la Primera Sesión Extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de José Luis Tamayo correspondiente al mes de agosto del 2022, firman el acta para dar fe de lo transcrito la Presidenta y certificando, la Secretaria:


Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte
Gad Parroquial de José Luis Tamayo
Presidenta




Lcda. Yeline González Luna
Gad Parroquial de José Luis Tamayo
Secretaria

Certificación: Lcda. Yeline González Luna - Secretaria del Gobierno Parroquial, certifica que lo resuelto en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el miércoles, 03 de agosto de 2022 está expreso en la presente acta con sus respectivas resoluciones.